

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 108 del 7 de Julio de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320080067500	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas Sa	Martin Severiche	02/07/2021	Auto Decide - 1. Abstenerse De Oficiar A La Fosyga, Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301320090025400	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Carmen Rosa Araujo Baute	02/07/2021	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Preventivo Del Bien Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N 190-114220 Y 190-135522 De Propiedad Del Señor Carmen Araujo Baute. Oficiese A La Oficina De Registro E Instrumentos Públicos De Valledupar Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del 2020.
08001405301320030070600	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Carlos Ariza	02/07/2021	Auto Decide - 1. Abstenerse De Oficiar A La Oficina De Registro E Instrumentos Públicos De Barranquilla, Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320090121500	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Manuel Garavito	02/07/2021	Auto Decide - 1. Abstenerse De Oficiar A La Oficina De Registro E Instrumentos Públicos De Barranquilla, Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301220130007200	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Julio Ubaldo Mendoza Lapeira	02/07/2021	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Preventivo Del Bien Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N 040-501057 De Propiedad Del Señor Julio Mendoza Lapeira. Oficiese A La Oficina De Registro E Instrumentos Públicos De La Ciudadcon La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del 2020.
08001402201220140074800	Ejecutivo Singular	Edificio Springfield	Edwin Elias Andrade Chaljub	02/07/2021	Auto Decide - 1. Tener A La Dra. Maryuri Del Carmen Perez Tovar, Como Apoderada Del Demandante Conjunto Residencial Springfield, En Los Términos Y Facultades Conferidas.2. Téngase A La Dra. Maria Jose Uribe Sanchez, Como Apoderada Sustituta De La Dra. Maryuri Del Carmen Perez Tovar, En Los Términos Y Facultades Conferidas.3. Anexar Al Proceso Certificado De Vigencia No. 286638 Y 286679 De Fecha 02072021 Expedido Por La Directora De La Unidad De Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia Del Consejo Superior De La Judicatura. 4. Se Pone En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, La Solicitud De Copias, Conforme Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001402200120150049400	Ejecutivo Singular	Julio Cesar Alonso Gonzalez	Franco Maestre	02/07/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dr. Iliana Matos Ramos, Quien Actúa Como Apoderada De Julio Cesar Alonso Gonzalez. "VER AUTO PDF AQUÍ"

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 108 del 7 de Julio de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001400301220140030000	Ejecutivo Singular	Macrofinanciera Banco Multibank Sa	Gabriel Jose Reyes Rodriguez	23/06/2021	Auto Decide - Tener Como Demandante Y Para Todos Los Efectos Legales A La Sociedad Latam Creditocolombia S.A. Antes Macrofinanciera S.A, Conforme A Lo Expuesto Por Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301420110019900	Ejecutivo Singular	Margarita Fontalvo	Jairo Bustos De La Hoz, Julia Rosa Charris Perez	24/06/2021	Auto Decide - 1. Se Requiere A La Tercera Astrid Pertuz Charris, A Fin De Que Informe Si Efectuó La Consignación Según Lo Informado Por La Sociedad Colombiana De Arquitecto Regional Atlántico, Y En Su Defecto Allegue Las Constancias Respectives, En Cuanto A Los Costos Por La Prueba Pericial. Líbrese Oficio.2. Expídanse Nuevos Despachos Comisorios Ordenados En El Auto De 22 De Septiembre De2015 En Los Cuales Se Decretó El Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 040-140988 Que Se Encuentra Ubicado Calle 36 21B-37 De Esta Ciudad. Para La Práctica De La Diligencia De Secuestro Líbrese Despacho Comisorio A Los Alcaldes Locales De Barranquilla -Atlántico, Con Las Prevenciones Que Trata El Numeral 11 Del Artículo 594 Del Código General Del Proceso, Sobre Inembargabilidad, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De La Presente Providencia. Nómbrase Como Secuestre Al Señor Javier Augusto Ahumada Quien Puede Ser Notificado Calle 59 # 21B-90, Telf. 3103574174, Correo Javier. Peritohotmail.Com, Escogido De La Lista De Los Auxiliares De La Justicia Habilitados Por El H. Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico. Conforme Lo Establece El Art. 49 Del C.G. Del P. Líbrese Oficio. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001402201320140062300	Ejecutivo Singular	Muebles Jamar S. A. M J S. A.	Edinson Jose Reales Martinez	02/07/2021	Auto Decide - 1. No Acceder A Lo Solicitado, Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320140065900	Ejecutivo Singular	Muebles Jamar S.A. M.J. S.A.	Oscar Gutierrez	02/07/2021	Auto Decide - 1. Abstenerse De Oficiar A La Oficina De Registro E Instrumentos Publicos De Barranquilla, Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400302720160024000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Telma Polo Rivero	02/07/2021	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Preventivo Del Bien Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N 045-38548 De Propiedad Del Señor Telma Polo Rivero. Oficiése A La Oficina De Registro E Instrumentos Públicos De Sabanalarga-Antioquia Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del 2020.
08001400302720160024000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Telma Polo Rivero	02/07/2021	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento Del Área De Gestión De Depósitos Judiciales De La Oficina De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia La Solicitud De Entrega De Depósitos Judiciales, A Fin De Que Se Le De Trámite A La Misma. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400302720160068400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantía	Banco De Bogota	Hugo Antonio Mendoza Salazar, Cruz Maria Rueda Arias	02/07/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaria Expídanse Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del 14 De Noviembre De 2019 Numeral 1, Visible A Folio 44 Del Cuaderno De Medidas. Oficiése Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del 2020.
08001405300120180076600	Procesos	Banco Bancolombia Sa	Doris Beatriz Rosales	02/07/2021	Auto Decide - 1. Se Ordena A La Oficina De Apoyo Que Proceda A Librar Nuevos Oficios

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 108 del 7 de Julio de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

	Ejecutivos		Viana, Centini Sas, Monica Gomez Trujillo		Conforme Lo Ordenado En Auto De Fecha 5 De Abril De 2021.
08001405302820170090100	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Deyanira Sanchez Balmasea	02/07/2021	Auto Decide - 1. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del 6 De Marzo De 2020 Visible A Folio 7 Del Cuaderno De Medidas. Oficiese Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del 2020.
08001405300620190013100	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Leovigildo Antonio Rolon Montenegro	02/07/2021	Auto Decide - 1. Tener A La Dra. Carolina Abello Otalora, Como Apoderada Del Demandante Banco Sudameris, En Los Términos Y Facultades Conferidas.2. Anexar Al Proceso Certificado De Vigencia No. 275044 De Fecha 25062021 Expedido Por La Directora De La Unidad De Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia Del Consejo Superior De La Judicatura. 3. Se Pone En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, La Solicitud De Copias, Conforme Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300820180004300	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Olivenza	Efrain Rafael Acevedo Castro	02/07/2021	Auto Decide - Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Julia Elena Bolivar Mendoza, Quien Actúa Como Apoderada De Conjunto Residencial Olivenza. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400302520180093300	Procesos Ejecutivos	Coorecarco	Leovigildo Antonio Rolon Montenegro, Alberto De Jesus Rodriguez Rodriguez	02/07/2021	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Preventivo Del Bien Inmueble Identificado Con Folio De Matrícula Inmobiliaria N 040-507149 De Propiedad Del Señor Alberto De Jesus Rodriguez Rodriguez. Oficiese A La Oficina De Registro E Instrumentos Públicos De La Ciudad Con La Formalidad Del Artículo 11 Del Decreto 806 Del 2020.

En la fecha 06 de Julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co